



Al contestar cite Radicado 2025241020015362 Id: 1653840
Folios: 1 Fecha: 2025-04-11 17:04:25
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS
AEROCOMERCIALES
Destinatario: AVIANCA - OSCAR MOSCOSO

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

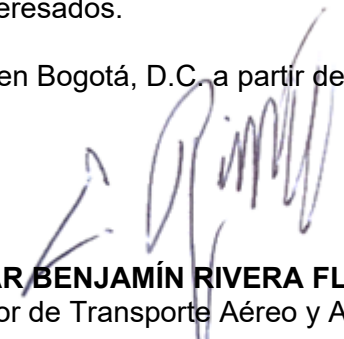
INFORMA

Que mediante Radicado 2025190010038126 del 31 de marzo de 2025, la empresa **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA** con NIT **890.100.577-6**, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta:

- Bogotá (BOG) – Tulum (TQO) y regreso. A partir del 03 de julio de 2025 (Fecha última operación: 1 de julio de 2025)

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a partir de la fecha relacionada en el radicado.



EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ

Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales

Elaboró: José Nelson Mendivelso Cruz - Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocío del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847